## **LEY DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1950**

EXPROPIACIONES EN CORO-CORO.- Para la construcción de la Casa de Gobierno y Justicia y una escuela de niños, en la indicada población, se declara de necesidad y utilidad pública los edificios Los Edificio Belmonte y Oviedo.

## MAMERTO URRIOLAGOITIA H.

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto: el Honorable Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

## **EL CONGRESO NACIONAL,**

**DECRETA:** 

- **Artículo 1°.** Exprópiase por causas de necesidad y utilidad pública los edificios Belmonte y Oviedo ubicados en la ciudad de Corocoro de la Provincia Pacajes, destinados: el primero para Casa de Gobierno y Justicia y el segundo para Escuela de Niños.
- **Artículo 2°.** El edificio que ocupa actualmente la Subprefectura en Corocoro, destínase como casa propia de la Escuela de Niñas "Vicenta J. Eguino".
- **Artículo 3°.** Autorízase a la Municipalidad de Corocoro, adapte el actual edificio prestado a la Escuela de Niñas para "Hotel Municipal Pacajes", cuya adaptación, adquisición de muebles, vajilla, menaje, etc., y administración se ejecutará mediante propuestas en Junta de Almonedas.
- **Artículo 4°.** Destínase la suma de Bs. 900.000.— de los fondos a que se refiere el inciso b) del artículo 1° de la Ley de 9 de Octubre de 1945, para la adquisición de los citados inmuebles, refacción y adaptación, así como de las adquisiciones a que se refiere el artículo 3° de esta Ley.

Comuniquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 9 de noviembre de 1950.

(Fdo.) Juan MI. Balcazar.— (Fdo.) L. Lanza Solares.— (Fdo.) C. López Arce, Senador Secretario.— (Fdo.) P. Saucedo Barbery, Senador Secretario.— (Fdo.) Julio Crespo, Diputado Secretario. (Fdo.) Alberto Brito M., Diputado Secretario.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta años.

(Fdo.) MAMERTO URRIOLAGOITIA H.— (Fdo.) Luis Ponce Lozada.